



Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 5

No. de auditoría: 01/2018

Órdenes de auditoría: 10/102/015/2018 y
10/102/016/2018.

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

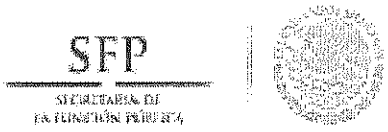
Clave: 10102

Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico / Gerencia de Seguimiento y Evaluación

Clave de programa y descripción de
auditoría: 700 "Seguimiento post crédito"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V. Cédulas de Observaciones	5

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 2 de 5 No. de auditoría: 01/2018 Órdenes de auditoría: 10/102/015/2018 y 10/102/016/2018.</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico / Gerencia de Seguimiento y Evaluación</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Seguimiento post crédito"</p>

I. Antecedentes

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2018, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría 10/102/015/2018 y 10/102/016/2018, ambas de fecha 18 de enero de 2018, recibidas el mismo día de su emisión por las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico; y de Crédito, Finanzas y Administración, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría 01/2018 "Seguimiento post crédito".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Javier Carrión Oteo, Frinne Lizbeth Rodea González, Alfonso Guevara López y Luis Angel Mena Estrada, siendo la primera persona el Jefe de Grupo responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría. Cabe mencionar que a través de los oficios 10/102/068/2018 y 10/102/069/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, se informó que el C. Gustavo Serrano López sustituía al C. Javier Carrión Oteo, y mediante los oficios 10/102/104/2018 y 10/102/105/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se informó que el C. Miguel Ángel Zaragoza Cuervo sustituía al C. Gustavo Serrano López.

La revisión se efectuó durante el periodo comprendido del 18 de enero al 23 de marzo de 2018, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

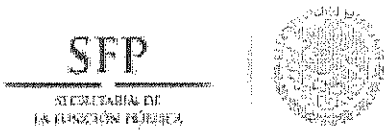
De acuerdo con el Manual de Organización del FIFOMI, el objetivo de la Gerencia de Seguimiento y Evaluación es establecer el seguimiento post-crédito a las actividades de financiamiento de las oficinas regionales a través de reportes y estadísticas, con el fin de cumplir con la normatividad de la Institución, teniendo entre otras funciones las siguientes:

- Revisar el seguimiento de las condiciones post-crédito con las oficinas regionales, respecto a los créditos otorgados en su zona de influencia.
- Verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas como post-crédito en los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Crédito.
- Elaborar el informe de resultados y avance de cumplimiento sobre las actividades de seguimiento post-crédito para su presentación al Comité Interno de Crédito.
- Verificar que se proporcione periódicamente la información financiera de los Intermediarios Financieros Especializados (IFE's) para remitirla a la Gerencia de Cartera.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Revisar que las actividades de seguimiento post crédito efectuadas por el FIFOMI se realicen con apego a la normatividad actualizada, a fin de garantizar que los recursos públicos se administren con transparencia y se minimicen los riesgos de los créditos otorgados por el FIFOMI.

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 3 de 5 No. de auditoría: 01/2018 Órdenes de auditoría: 10/102/015/2018 y 10/102/016/2018.</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico / Gerencia de Seguimiento y Evaluación</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Seguimiento post crédito"</p>

II.2 Alcance

Se revisaron las operaciones realizadas en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, identificando que durante dicho periodo los créditos vigentes ascendieron a 1,084 por un importe total de \$5,766,008.16 (miles de pesos), de acuerdo con los archivos electrónicos denominados "cédulas de seguimiento", los cuales fueron proporcionados por la Gerencia de Seguimiento y Evaluación; de ello, para el análisis correspondiente se consideraron como muestra 64 créditos por un monto de \$1,088,320.96 (miles de pesos) que representan el 19% del universo.

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, con base en los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el Plan Anual de Trabajo 2018.

Los principales procedimientos de auditoría utilizados para su ejecución se enfocaron a:

- Comprobar que la normativa establecida para las actividades de seguimiento post crédito se encuentre autorizada y vigente.
- Comprobar la adecuada determinación del muestreo experto aplicable a los intermediarios financieros.
- Verificar el adecuado seguimiento a las operaciones del programa de crédito directo.
- Verificar el adecuado seguimiento post crédito a las operaciones de descuento con intermediarios financieros.
- Revisar que los créditos otorgados a través de intermediarios financieros y de créditos directos, se hayan aplicado para el fin solicitado.

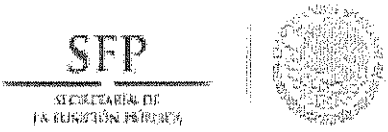
III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Derivado de la auditoría se determinaron las siguientes 4 observaciones:

1. **Deficiencias en la aplicación del procedimiento del muestreo experto para seguimiento post crédito a IFE's.** Se constató que la Gerencia de Seguimiento y Evaluación para el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio de 2017 no solicitó a la Unidad de Administración Integral de Riesgos determinar la metodología de la muestra para llevar a cabo el seguimiento post crédito para Intermediarios Financieros Especializados, siendo ésta el área responsable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito vigente en dicho ejercicio.

Asimismo, se identificó un desfase respecto a las notificaciones a las Gerencias Regionales para las respectivas visitas de seguimiento trimestral a los IFE's.

2. **Retraso en la entrega de informes mensuales al Comité Interno de Crédito.** Se identificó que la Gerencia de Seguimiento y Evaluación durante el ejercicio 2017 presentó ante el Comité Interno de Crédito los informes mensuales de resultados y avance de cumplimiento sobre las actividades de seguimiento post-crédito, con un desfase en promedio de 3 meses. Además, en la sesión ordinaria 02 celebrada el 17 de febrero de 2017, de acuerdo en lo indicado en el apartado "VI. Informes sobre la operación crediticia" de la orden del día, la Gerencia de Seguimiento y Evaluación no presentó informe alguno.

	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 4 de 5</p> <p>No. de auditoría: 01/2018</p> <p>Órdenes de auditoría: 10/102/015/2018 y 10/102/016/2018.</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico / Gerencia de Seguimiento y Evaluación</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Seguimiento post crédito"</p>

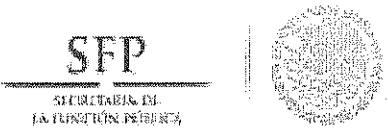
3. **Falta de evidencia documental respecto al seguimiento post crédito a las operaciones del programa de crédito directo.** De una muestra de 20 créditos vigentes en el ejercicio 2017, que ascienden a un importe total de \$805,016.74 (miles), la Gerencia de Seguimiento y Evaluación proporcionó los formatos y documentación que amparan el seguimiento post crédito realizado por el Fideicomiso de Fomento Minero; sin embargo, para algunos casos no se localizó información respecto a: póliza de seguro vigente y recibos de pago, estados financieros y relaciones analíticas, declaración de ISR 2016, recibos de pago de impuesto predial, evidencia sobre las acciones realizadas para la conciliación de reservas, planeación de minerado a corto y largo plazo, evidencia sobre el gravamen de las concesiones mineras, acciones emprendidas para la constitución de un Fideicomiso Bancario de Garantía y actualización del avalúo de garantía hipotecaria.
4. **Falta de evidencia documental sobre el seguimiento post crédito a las operaciones de descuento con Intermediarios Financieros.** De una muestra de 31 créditos vigentes en el ejercicio 2017, que ascienden a un importe total de \$265,459.92 (miles), la Gerencia de Seguimiento y Evaluación proporcionó los formatos y documentación que amparan el seguimiento post crédito realizado a las operaciones de descuento con Intermediarios Financieros; sin embargo, para algunos casos no se localizó información respecto a: formatos FIFOMI IF-19, FIFOMI IF-20 y póliza de seguro sobre la garantía hipotecaria.

IV. Conclusión y Recomendación General

De conformidad con los procedimientos aplicados en la auditoría, se concluye que durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 la Gerencia de Seguimiento y Evaluación contaba con mecanismos de control que garantizan en forma razonable la operación de las actividades que le llevan al cumplimiento de su objetivo, en apego al Manual de Crédito vigente durante el ejercicio 2017; sin embargo, se identificaron deficiencias, mismas que al implementar las recomendaciones descritas en las cédulas de observaciones, le permitirán solventar las problemáticas detectadas, y favorecerán a la eficiencia y eficacia de la operación, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

Asimismo, con el objetivo de establecer una mejora continua como parte de un proceso de retroalimentación permanente, se recomienda que la Gerencia de Seguimiento y Evaluación promueva ante las instancias de decisión del FIFOMI procurando en todo momento establecer una adecuada segregación de funciones, documentar en el Manual de Crédito las políticas y procedimientos respecto a:

- Utilizar la herramienta disponible en el portal del SAT, a fin de cerciorarse de que es correcto el nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien aparece en los documentos fiscales que comprueban la aplicación de los recursos otorgados a través de créditos directos y descuentos mediante IFE's, así como verificar que éstos contienen los datos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, fortaleciendo la transparencia y apego a la legalidad.
- Integrar el formato FIFOMI IF-04 en los expedientes del seguimiento post crédito de operaciones de descuento con Intermediarios Financieros, como evidencia de supervisión sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados, fortaleciendo la adecuada rendición de cuentas.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 5 de 5 No. de auditoría: 01/2018 Órdenes de auditoría: 10/102/015/2018 y 10/102/016/2018.</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico / Gerencia de Seguimiento y Evaluación</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Seguimiento post crédito"</p>

<p>V. Cédulas de Observaciones</p>
